



APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL RUBRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL CASINO, AMBOS DEL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RIOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37

VALDIVIA, 12 de Enero de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N°22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N°19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; LEY 21.516 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2023; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto N° 311 del 26 de octubre de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Carla Peña Ríos, como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos, en el Requerimiento Compra Nro. 22, de fecha 01 de octubre de 2022, del Coordinador de Pasos Fronterizos de la Delegación Presidencial de Los Ríos, Resolución Exenta N° 1.061 de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional Los Ríos, que autoriza llamado a licitación pública y, Acta de Apertura y Evaluación de fecha 22 de diciembre de 2022 de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el contrato suscrito con fecha 10 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, mediante Resolución Exenta N° 1061/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 llamó a licitación pública para SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL RUBRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL CASINO, AMBOS DEL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RIOS;
2. Que, posteriormente, y mediante Resolución Exenta N° 1224 de fecha 26 de diciembre de 2022, se adjudicó la Licitación Pública ID N° 1192360-5-LQ22 al proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS ROBLES SPA., R.U.T. N°77.076.537-4, por un monto de \$212.000.000.- (doscientos doce millones de pesos), valor con impuesto incluido.
3. Que, con fecha 10 de enero de 2023, se suscribió contrato de SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL RUBRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL CASINO, AMBOS DEL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RIOS, entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS ROBLES SPA., R.U.T. N°77.076.537-4.
4. Que, por lo antes señalado, se hace necesario proceder a la dictación del acto administrativo que aprueba el contrato de SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL RUBRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL CASINO, AMBOS DEL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RIOS

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE contrato de SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL RUBRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL CASINO, AMBOS DEL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RIOS, entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS ROBLES SPA., R.U.T. N°77.076.537-4., cuyo texto se adjunta a la presente resolución, entendiéndose parte íntegra de este acto administrativo.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente acto administrativo, al ítem 401.22.801 "Servicio de Aseo", del Presupuesto de Administración 2023 del Complejo Fronterizo Hua Hum.

TERCERO: DÉJESE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL RUBRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL CASINO, AMBOS DEL COMPLEJO

FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RIOS, se adjunta digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Carla Viviana Peña Ríos
Delegada Presidencial Regional de los Ríos

20/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: YK0vD04UCKWiqa91vLw2rg==

BGM/KPM/FPP/fpp

ID DOC : 19940568

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Infraestructura y Servicios Generales
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos